

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **035**

Fecha Estado: 15/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190050900	Ordinario	JENIFER PAOLA SANCHEZ SALAZAR	YASMID SANCHEZ CASTRILLON	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva laboral en favor de JENIFER PAOLA SÁNCHEZ SALAZAR, en contra de YASMID SÁNCHEZ CASTRILLÓN	14/03/2024		
05001410500920220025800	Ordinario	LUIS HECTOR MARTINEZ SALAZAR	ADRIANA MARIA PINEDA HINCAPIE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispondrá a fijar fecha para continuar con la audiencia de que trata el art. 72 del CPTSS, para el día DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).	14/03/2024		
05001410500920230023100	Ejecutivo Conexo	ABELINA GUERRERO RIOS	SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion ORDENAR continuar con la ejecución, por la obligación descrita en el auto que libro mandamiento de pago en contra de SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN y a favor de ABELINA GUERRERO RÍOS	14/03/2024		
05001410500920230045300	Ordinario	INVERSIONES FUNERARIAS Y ASESORIAS JURIDICAS S.A.S	PORVENIR S.A	Auto declara en firme liquidación de costas Se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	14/03/2024		
05001410500920230070500	Ordinario	LILIANA MARIA CORREA PEREZ	PORVENIR S.A	Auto declara en firme liquidación de costas Se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	14/03/2024		
05001410500920240003400	Ejecutivo	PORVENIR S.A	GESTIONAR DE ORIENTE S.A.S.	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el 4 de agosto 2022, por medio del cual se negó librar mandamiento de pago en contra del empleador GESTIONAR DE ORIENTE S.A.S., y a favor de la AFP PORVENIR S.A.,	14/03/2024		
05001410500920240003900	Ejecutivo	PORVENIR S.A	GRUPO EMPRESARIAL OLMOS S.A.S	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el 1 de marzo 2024, por medio del cual se negó librar mandamiento de pago en contra del empleador GRUPO EMPRESARIAL OLMOS S.A.S., y a favor de la AFP PORVENIR S.A.	14/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920240006700	Ordinario	ANA DEL CARMEN PALACIO BOHÓRQUEZ	FONDO FERROCARRILES NACIONALES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ordinaria Laboral instaurada por ANA DEL CARMEN PALACIO DE BOHÓRQUEZ en contra de la DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, por falta de competencia funcional. SEGUNDO: REMITIR las presentes diligencias a la Oficina de Apoyo Judicial para que sean sometidas a reparto de los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, para lo de su competencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP	14/03/2024		
05001410500920240009100	Ordinario	ROBINSON MENDOZA ROQUEME	LUIS FERNANDO RIOS ZORA	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	14/03/2024		
05001410500920240009400	Ordinario	DUBRAN JESUS OVALLES FERNANDEZ	LOS QUESUDOS COMPANY S.A.S.	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	14/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZALEZ
SECRETARIO (A)